SOLICITANTE FOLIO 00569821
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 00569821, en fecha 26 de abril de 2021, mediante la cual solicita lo siguiente:

> "¡Hola, que tal!
> ¿Me gustaría saber si ya hay una fecha de convocatoria para ocupar los cargos que se encuentran vacantes en el instituto?
> en base al artículo 95 fracción VII de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
> me interesa, sería muy amable de contestar mi pregunta.
> Gracias, excelente día. ."

En respuesta a lo anterior, me permito informar que para ocupar los cargos que se encuentran vacantes en el instituto, no se emite convocatoria, pues conforme lo señala el artículo 148, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. Son atribuciones de la Presidencia del Consejo General, las siguientes:

> *"II. Proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo y de los coordinadores de organización, administración, prerrogativas de partidos políticos, capacitación y educación cívica; así como nombrar al demás personal que sea necesario para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto, observando el principio de paridad de género; (Ref. Según Dec. No. 487, publicado en el P.O. No. 110, Primera Sección del 11 de Septiembre de 2020)."*

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 08 de mayo de 2021.

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.